

Ayuntamiento de Chañe

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2018/5	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	8 de noviembre de 2018
Duración	Desde las 13:00 hasta las 14:00 horas
Lugar	SALÓN DE PLENOS
Presidida por	Dionisio Garcia Esteban
Secretario	Maria Jose Rodriguez Rico

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
03441459S	Dionisio Garcia Esteban	SÍ
03438182G	Francisco Javier Muñoz Muñoz	NO
03470545Y	Gustavo Herranz García	SÍ
03449639F	Jesús Manuel Llorente Muñoz	SÍ
03469632J	Lidia Pilar Pérez Herranz	NO
03412215G	Mariano Cuesta Pilar	NO
70256510C	Raúl Bermejo Sanz	SÍ
Excusas de asistencia presentadas: 1. Francisco Javier Muñoz Muñoz: «MOTIVOS PERSONALES» 1. Mariano Cuesta Pilar: «MOTIVOS PERSONALES»		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Se somete a la consideración de los Srs. Concejales el Acta de la Sesión anterior PLN/2018/4 ordinario de fecha 18 de octubre de 2018, de la que ha remitido copia a todos y cada uno de los Concejales convocados.

Se procede a preguntar si alguno tiene algo que alegar u objetar en relación con dicho Acta, y no habiendo ninguna consideración se considera aprobada en los mismos términos en los que ha sido redactada.

Expediente Modificacion de Credito 4/2018

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento



PROPUESTA DE ACUERDO

ANTECEDENTES:

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, en unos casos y para el que existe es insuficiente, por providencia de Alcaldía se incoó expediente de Generación de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería.

Se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Se emitió informe de Intervención.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, lo dispuesto en el artículo 22.2 c) de la Ley 7/85. de 2 de abril Reguladora de las bases de Régimen Local, propongo al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo,

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 4/2018, en la modalidad de Crédito Extraordinario Y Suplemento de Crédito financiado con cargo a Remanente de Tesorería y suplemento de crédito por importe de 61.000,00 € resultante de la liquidación del ejercicio anterior., de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
920	623.01	Instalación bombas	0,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €

Ayuntamiento de Chañe

		piscinas			
340	609.01	Almacén	0,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
1532	609.01	Actuación en vías Publicas	0,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €
		TOTAL		47.000,00 €	47.000,00 €

Altas en Aplicaciones de Gastos Suplemento de Crédito

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
320	212.00	Edificios Escolares	87,89 €	4.000,00 €	4.087,00 €
338	226.09	Festejos Populares	23.196,70 €	10.000,00 €	33.197,70 €
		TOTAL		14.000,00 €	37.284,70 €

Altas en Concepto de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	87.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	61.000,00 €
			TOTAL INGRESOS	61.000,00 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Expediente Modificación Crédito 5/2018, Transferencia de Créditos

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento



TERCERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 5/2018, con la modalidad de Transferencia de Créditos, entre distinto grupo de programa como sigue a continuación:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Descripción	Créditos	Modificaciones	Créditos
------------	-------------	----------	----------------	----------

Ayuntamiento de Chañe

Ayuntamiento de Chañe

			iniciales	de crédito	finales
Progr.	Económica				
920	619.01	Caseta	0,00 €	1.815,00 €	1.815,00 €
920	226.09	Talleres, Conferencias	4.000,00 €	500,00 €	4.500,00 €
920	226.03	Publicaciones en diarios oficiales	800,00 €	300,00 €	1.100,00 €
920	213.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000,00 €	548,51 €	1.548.51 €
920	625.00	Mobiliario	0,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €
1532	210.00	Reparación vías públicas	1.412,15 €	16.000,00 €	17.412.15 €
		TOTAL		23.163,51€	

Bajas o Anulaciones en Concepto de Ingresos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Progr.	Económica				
933	619.01	Área de Aportación	9.500,00 €	3.163,51 €	6.336,49 €
340	609.00	Instalación Deportiva	20.000,00	20.000,51 €	0,00 €
		TOTAL INGRESOS		23.163,51 €	

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

RESOLUCIONES DE ALCALDIA



RESOLUCIONES FIRMADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN HASTA EL DÍA DE LA CONVOCATORIA DEL PLENO DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2018.

2018/0100.- Convocatoria Sesión Ordinaria el 18 de octubre de 2018 a las 14,00 horas.

2018/0101.- Por la que se aprueba el pago de facturas.

Ayuntamiento de Chañe

Ayuntamiento de Chañe

2018/0102.- Por la que se aprueba la factura de Geosma.
2018/0103.- Por la que se aprueba el gasto correspondiente a las nóminas del mes de octubre de 2018.

DECLARACIONES RESPONSABLES

No hay declaraciones responsables

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE